

Dir. Administración Educación Municipal





CANCELESE 07 HORAS CORRESPONDIENTE MARZO A NOVIEMBRE 2015 DE DON JUAN FRANCISCO LAGOS SOTO

DECRETO (E) N° 1062

CHILLAN VIEJO. 27 MAR 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", ley N° 20.804 titularidad docente.

CONSIDERANDO:

1.- Dictamen Nº 34838 del 04.05.2015, viene en interpretar la ley 20.804 Titularidad Docente, siendo su ámbito de aplicación para los docentes que laboran en DAEM y DEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 6573 del 10.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, con 37 horas cronológicas semanales en Varias Escuelas Municipales de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

3.- Certificado de fecha marzo 2017 del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano y Escuela Tomas Lago, que certifica que el profesor don JUAN FRANCISCO LAGOS SOTO, realizó solo 30 horas y no 37 horas como informa el contrato de titularidad.

DECRETO:

1.-PAGUESE, 07 horas correspondiente marzo a noviembre año 2015 de don JUAN FRANCISCO LAGOS SOTO, Run.: Profesor Educación General Básica en Varias Escuelas Municipal de la comuna de Chillán Viejo, por un monto de \$ 1.670.508.-

2.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, Personal a Titular del presupuesto de Educación, fondo FAEP.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OFS / MY / RMR / Ed

<u>DISTRIBUCION:</u> Contraloria Regional del Bio-bio-SIAPER, Secretaría Municipal, Interesado, Escuela (2), Educación, Carpeta Personal.

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE